

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

1	INFORME No.:	06
	FECHA DE ELABORACIÓN:	22/06/2021
	PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 01 MARZO AL 30 ABRIL DE 2021
2		

3

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	819 DE 2021 Zona 5				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN PREMIUM 2021				
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT	901.457.693-4				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	11121 DE 27/01/2021	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	121621 DE 17/02/2021		
PÓLIZA DE GARANTÍA No.	4000021 4000318	COMPAÑÍA ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS		
APROBACIÓN DE GARANTÍA	19/02/2021				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$99.413.540.606				
PLAZO DE EJECUCIÓN	Será hasta trece (13) de septiembre de 2021 y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, suscripción del contrato, registro presupuestal y aprobación de las garantías.				
NO. CUENTA BANCARIA	038714234	TIPO DE CUENTA			
ENTIDAD FINANCIERA	BANCO DE BOGOTA	AHORRO	X	CORRIENTE	
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	17/02/2021				
FECHA DE INICIO	19/02/2021				
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	13/09/2021				
ADICIÓN	N/A				
PRÓRROGA	N/A				
SUSPENSIÓN	N/A				

OBJETO:

Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del programa de protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad.

4

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	MARIANTONIA OROZCO DURAN
DEPENDENCIA	Secretaria General	Oficina Asesora Jurídica
CARGO	Secretaria General	Jefe Oficina Asesora Jurídica
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Elda Murillo Villanueva Indira Sarabia Solano	

5

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la unidad nacional de protección, en desarrollo del programa de protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad. zona 5.

6

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

7

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	X
---	----	--	----	---

Observaciones al desempeño:

--

8

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

Certificación firmada por revisor fiscal de GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA. expedida el 08 del mes de junio de 2021, EXPERTOS SEGURIDAD LTDA. expedida el 08 del mes de junio de 2021, COBASEC LTDA. expedida el 04 del mes de junio de 2021, COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA. expedida el 18 del mes de junio de 2021, SEGURIDAD NAPOLES LTDA. expedida el 04 del mes de junio de 2021, DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA. expedida el 03 del mes de junio de 2021 e INTERAMERICANA DE SEGURIDAD LTDA. expedida el 16 del mes de junio de 2021 indicando paz y salvo.

9

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☐ NO ☒

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCION DEL CONTRATO

No. INFORME	PERIODO INTERIOR	VALOR TOTAL
1	19/02/2021 - 28/02/2021	\$ 3.948.179.553,00
2	19/02/2021 - 31/03/2021	\$ 11.900.365.435,00
3	01/03/2021 - 30/04/2021	\$ 11.966.639.996,00
4	22/03/2021 - 31/03/2021	\$ 157.201.610,00
5	01/05/2021 - 31/05/2021	\$ 11.660.531.101,00
TOTALES		\$ 39.632.917.695,00

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. Facturas

FEUT19, FEUT20, FEUT21, FEUT22

Fechas

10 al 16 de junio 2021

Concepto:

- Incidencia salarial del periodo comprendido entre 01/03/2021 al 31/03/2021, con factura N. FEUT19 por valor de \$4.319.354.
- Gastos reembolsables del periodo comprendido entre 01/04/2021 al 18/04/2021, con factura N. FEUT20 por valor de \$137.699.650.
- Gastos reembolsables del periodo comprendido entre 19/04/2021 al 26/04/2021, con factura N. FEUT21 por valor de \$ 110.159.720.
- Gastos reembolsables del periodo comprendido entre 27/04/2021 al 30/04/2021, con factura N. FEUT22 por valor de \$ 126.103.890.

Valor

\$378.282.614

Notas Crédito

\$0

Valor Total

TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS (\$378.282.614).

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Saldo por Pagar	\$0
Observaciones: Se anexan facturas originales N. FEUT19, FEUT20, FEUT21, FEUT22.	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Se anexan Informe N. I-21-5-003 técnico-operativo por concepto de incidencia salarial del periodo 01/03/2021 al 31/03/2021, con factura N. FEUT19, Informe N. 21-5-092 técnico-operativo por concepto de gastos reembolsables del periodo 01/04/2021 al 18/04/2021, con factura N. FEUT20, Informe N. 21-5-093 técnico-operativo por concepto de gastos reembolsables del periodo 19/04/2021 al 25/04/2021, con factura N. FEUT21 e Informe N. 21-5-094 técnico-operativo por concepto de gastos reembolsables del periodo 26/04/2021 al 30/04/2021, con factura N. FEUT22. Además, se anexan certificación de pagos a seguridad social y aportes parafiscales de GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA., EXPERTOS SEGURIDAD LTDA., COBASEC LTDA., COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA., SEGURIDAD NAPOLES LTDA., DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA. e INTERAMERICANA DE SEGURIDAD LTDA., Certificación de cuenta bancaria Banco de Bogotá y Registro único tributario (RUT) Unión Temporal Protección Premium 2021.
--

10	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
		49,28%	40,25%

11 6. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO N. 819 DE 2021		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	\$99.413.540.606,00	
Valor Adicionales	\$0,00	
Reducciones	\$0,00	
Valor Total del Contrato	\$99.413.540.606,00	100%
Valor Pagado	\$39.632.917.695,00	39,87%
Valor causado que no se ha pagado	\$378.282.614,00	0,38%
Valor total ejecutado	\$40.011.200.309,00	40,25%
Valor saldo por ejecutar	\$59.402.340.297,00	59,75%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	En ejecución	
OBSERVACIONES: N/A		

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

7. REEVALUACION DE PROVEEDORES

Se debe diligenciar el formato de reevaluación que se encuentra en la siguiente ruta (Intranet – calidad - Gestión de Administración y Adquisición de Bienes y servicios – formatos - Reevaluación de proveedores) y se adjuntara en el último informe de Supervisión, siendo esta una responsabilidad del supervisor.

Presento Reevaluación

SI

☐

NO

☒

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

- La supervisión técnica y operativa en cabeza de la Subdirección de Protección, hace entrega por medio de correo electrónico el informe técnico-operativo por concepto de servicio de incidencia salarial en la fecha 16/06/2021 y gastos reembolsables en la fecha 22/06/2021.
- Todo lo anterior respecto a la operación, se entiende revisado, avalado y autorizado por la supervisión operativa y técnica en cuanto a descripción y cantidades de servicio.
- “En mi calidad de Supervisor financiero del contrato 819 de 2021, me permito APROBAR el presente informe financiero del 01 marzo al 30 de abril de 2021, realizado en conjunto con el grupo de Apoyo a la Supervisión financiera quienes realizan la revisión financiera de las bases de datos que son el soporte de la factura aquí aprobada.

De igual forma se deja de presente, que por causas atribuidas al estado de emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID-19 Decreto Número 440 del 20 de marzo de 2020, y en consonancia con las medidas adoptadas por la Entidad este informe financiero se tramitará de forma excepcional sin las firmas físicas de las personas que intervienen en su elaboración, verificación y aprobación. Una vez termine el estado de Emergencia económica, social y ecológica, se surtirá el proceso normal del procedimiento de firmas de todos los intervinientes en el informe.

Lo anterior, sin perjuicios a la responsabilidad disciplinaria en que pueda incurrir, conforme a los deberes establecidos en el artículo 34 No. 4 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, el cual establece “4. Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos”.

- **SI POSTERIOR A ESTE PAGO SE PRESENTAN AJUSTES EN FACTURACION, COBRO, NOVEDADES DE VERIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS; SE DESCONTARÁN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO, DE LA PROXIMA FACTURACION O DE LA LIQUIDACION.**

12

APOYO A LA SUPERVISION

COORDINADOR O LIDER	COORDINACION	FIRMA	NOMBRE DEL INTERVINIENTE	FIRMA
MARTHA MARGARITA SALAZAR ALONSO	Coordinadora Grupo Contratación - Verificación de los datos del numeral 1 "Información General del presente informe" *	ORIGINAL FIRMADO	N/A	N/A
LAURA NATALY QUIROGA PEREZ	Grupo Presupuesto - Verificación rubros Presupuestales	ORIGINAL FIRMADO	N/A	N/A
ELDA MURILLO VILLANUEVA	Líder Grupo Apoyo Supervisión Financiera - Verificación Liquidación Financiera	ORIGINAL FIRMADO	Indira Taymar Sarabia Solano - Verificación y Liquidación de mallas	ORIGINAL FIRMADO

*Nota: La suscripción del presente informe por parte del Grupo de Contratación, se circunscribe única y exclusivamente a la constatación de los datos contemplados en el punto 1 del presente informe, confirmado que corresponden con la literalidad de los documentos que reposan en SECOP II.

13

SUPERVISOR

SUPERVISOR FINANCIERO Y JURIDICO	CARGO	FIRMA
SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	SECRETARIA GENERAL	ORIGINAL FIRMADO
MARIANTONIA OROZCO DURAN	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	ORIGINAL FIRMADO

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

14

CONSTANCIA DE RECIBO DE COPIA DEL FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.					
Nombre: Miguel Cifuentes ORIGINAL FIRMADO					
Firma: _____	Fecha	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="width: 33%; padding: 5px;">DD</td> <td style="width: 33%; padding: 5px;">MM</td> <td style="width: 33%; padding: 5px;">AA</td> </tr> </table>	DD	MM	AA
DD	MM	AA			
NOTA 1: Este espacio se diligencia por el Grupo de Contratación de la Secretaría General y es requisito para proceder al pago de la factura o cuenta respectiva.					

Archívese en:	
---------------	--

RV: 06 INFORME SUPERVISIÓN 01 MAR AL 30 ABR 2021 CTO 819

Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Vie 25/06/2021 2:07 PM

Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

 6 archivos adjuntos (6 MB)

06 INFORME SUPERVISIÓN 01 MAR AL 30 ABR 2021 INCIDENCIA Y REEMBOLSABLES CTO 819.pdf; FACTURAS Y SOPORTES CTO 819.pdf; INFORME 21-5-092 TECNICO-OPERATIVO (UT PROTECCION PREMIUM 2021).pdf; INFORME 21-5-093 TECNICO-OPERATIVO (UT PROTECCION PREMIUM 2021).pdf; INFORME 21-5-094 TECNICO-OPERATIVO (UT PROTECCION PREMIUM 2021).pdf; INFORME I-21-5-003 TECNICO-OPERATIVO (UT PROTECCION PREMIUM 2021) CONT 819.pdf;

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe N. 06 de supervisión financiera con sus debidos soportes, periodo del 01 MARZO al 30 de ABRIL de 2021 (Incidencia salarial y Gastos reembolsables) correspondiente al contrato 819 de 2021 (Hombres de Protección) con las respectivas validaciones por el Área de presupuesto y contratos.

Es de anotar que el informe adjunto ya fue validado por la Oficina Asesora Jurídica, la cual ya incluyo los comentarios que considero pertinentes.

Indira Sarabia Solano**Contratista**

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co

Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Martha Margarita Salazar Alonso <martha.salazar@unp.gov.co>**Enviado el:** viernes, 25 de junio de 2021 12:14 p. m.**Para:** Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>**Asunto:** Fwd: 06 INFORME SUPERVISIÓN 01 MAR AL 30 ABR 2021 CTO 819

Cordial saludo,

Luego de verificar el punto correspondiente al Grupo de Contratación "Verificación de los datos del numeral 1 "Información General del Contrato", se informa que los ítems se encuentran bien en el

numeral antes mencionado de la revisión del Informe No. 06 - *Informe de Supervisión del Contrato No 819 de 2021 / U.T. PROTECCION PREMIUM 2021*

Cordialmente,

Martha Margarita Salazar Alonso

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: Thursday, June 24, 2021 4:06:36 PM

Para: Martha Margarita Salazar Alonso <martha.salazar@unp.gov.co>

Asunto: RV: 06 INFORME SUPERVISIÓN 01 MAR AL 30 ABR 2021 CTO 819

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe N. 06 de supervisión financiera con sus debidos soportes, periodo del 01 MARZO al 30 de ABRIL de 2021 (Incidencia salarial y Gastos reembolsables) correspondiente al contrato 819 de 2021 (Hombres de Protección) para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Laura Nataly Quiroga Perez <laura.quiroga@unp.gov.co>

Enviado el: jueves, 24 de junio de 2021 4:05 p. m.

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

CC: Jose Hilario Brito Lubo <jose.brito@unp.gov.co>

Asunto: RV: 06 INFORME SUPERVISIÓN 01 MAR AL 30 ABR 2021 CTO 819

Revisada la información correspondiente al informe N. 06 de supervisión financiera, periodo del 01 de marzo al 30 de abril de 2021 correspondiente al contrato 819 de 2021, me permito informar que está se encuentra **aprobado** para continuar con el trámite pertinente.

Cordialmente,

Laura Nataly Quiroga Pérez

Contratista

Grupo de Presupuesto

Secretaría General

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: jueves, 24 de junio de 2021 14:04

Para: Laura Nataly Quiroga Perez <laura.quiroga@unp.gov.co>

Asunto: RV: 06 INFORME SUPERVISIÓN 01 MAR AL 30 ABR 2021 CTO 819

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe N. 06 de supervisión financiera con sus debidos soportes, periodo del 01 MARZO al 30 de ABRIL de 2021 (Incidencia salarial y Gastos reembolsables) correspondiente al contrato 819 de 2021 (Hombres de Protección) para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Enviado el: jueves, 24 de junio de 2021 2:04 p. m.

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: 06 INFORME SUPERVISIÓN 01 MAR AL 30 ABR 2021 CTO 819

Cordial saludo,

Una vez, revisada la información correspondiente al informe No 06 de incidencia salariales y gastos reembolsables del 01 al 31 de mayo de 2021, del contrato No 819 de 2021 ZONA 5,

me permito informar que esté se encuentra **acorde** para continuar con el trámite correspondiente para pago.

Elda Murillo Villanueva

Contratista

Lider Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

elda.murillo@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8597



De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: jueves, 24 de junio de 2021 11:35 a. m.

Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Asunto: RV: 06 INFORME SUPERVISIÓN 01 MAR AL 30 ABR 2021 CTO 819

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe N. 06 de supervisión financiera con sus debidos soportes, periodo del 01 MARZO al 30 de ABRIL de 2021 (Incidencia salarial y Gastos reembolsables) correspondiente al contrato 819 de 2021 (Hombres de Protección) para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co

Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Enviado el: miércoles, 23 de junio de 2021 3:24 p. m.

Para: Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>; Carolina Andrea Barroso Oñate <carolina.barroso@unp.gov.co>

CC: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: 06 INFORME SUPERVISIÓN 01 MAR AL 30 ABR 2021 CTO 819

Respetada Dra. Orozco.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede, en su calidad de supervisora Jurídica del contrato No. 819 de 2021, celebrado entre la Unidad Nacional de Protección y la Unión Temporal Protección Premium 2021, me permito remitir las observaciones jurídicas efectuadas a los informes aportados por la Supervisión técnica y financiera como se relaciona a continuación:

CONTRATO 819 DE 2021 – UNION TEMPORAL PREMIUM 2021.

Según se colige del informe de gastos reembolsables No. 20-5-092 periodo del 01 al 18 de febrero de 2021, informe 20-5-093 periodo del 19 al 25 de abril de 2021, informe 20-5-094 periodo del 26 al 30 de abril de 2021, se configuraron novedades configurativas de inejecución así:

EL CONTRATISTA envía en la de la base de datos a la UNP la coordenada de ubicación del escolta la cual exportan del APLICATIVO. En algunos casos se evidencia que el escolta no reporta la totalidad de los días aprobados al contratista, algunos de ellos no cierran el reporte antes de salir de sitio de destino o lo hacen en destinos diferentes a los autorizados, se evidencia que el contratista no está realizando la revisión del informe antes de enviar la solicitud a la UNP, antes del envío razón por la cual se están presentando muchas inconsistencias en los registros de la APP, y en la información de la base de datos del Excel.

informe I-21-5-003, incidencia salarial (no se presentaron novedades configurativas de presunto incumplimiento)

Ahora bien, verificada la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico-Operativa y la Supervisión Financiera No. 6, del 01 de marzo al 30 de abril de 2021, el contrato se encuentra actualmente en un porcentaje de ejecución física del 49.28% y ejecución financiera del 40.25% lo que permite establecer que aún existe presupuesto para seguir recibiendo los servicios prestados por el contratista unión temporal Protección Premium, en el marco del contrato No. 819 de 2021.

Es de anotar, que hasta tanto no se cuenta con un procedimiento administrativo que dé cuenta la ejecución contractual, que integre la defensa del contratista, no se puede tener certeza del cumplimiento de las obligaciones señaladas.

En conclusión, actualmente no se evidencian situaciones jurídicas que impidan el pago de los servicios prestados por el contratista UT Protección Premium 2021, en el desarrollo del contrato No. 819 de 2021, pues se observó en los informes presentados por la supervisión técnico-operativa y supervisión financiera periodo del 01 de marzo al 30 de abril de 2021, el servicio se recibió y actualmente la entidad cuenta con las apropiaciones presupuestales para proceder a efectuar el pago.

Quedo atento a cualquier requerimiento o inquietud respecto de las observaciones realizadas con el fin de determinar si previo su revisión y aprobación se puede remitir la respuesta solicitada.

Sin otro en particular.

HERMES CUENCA MENESES
ABOGADO - OFICINA ASESORA JURÍDICA -
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: miércoles, 23 de junio de 2021 9:23 a. m.

Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Asunto: 06 INFORME SUPERVISIÓN 01 MAR AL 30 ABR 2021 CTO 819

Cordial saludo,

Adjunto informe N. 06 de supervisión financiera, periodo del 01 MARZO al 30 ABRIL de 2021 (Incidencia salarial y Gastos reembolsables) correspondiente al contrato 819 de 2021 (Hombres de Protección), en formato Word e informes técnico-operativos para que sean incluidos los comentarios que considere pertinentes la Supervisión Jurídica.

Gracias, quedo atenta.

Indira Sarabia Solano
Contratista
Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaria General
indira.sarabia@unp.gov.co
Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

RV: 06 INFORME SUPERVISIÓN 01 MAR AL 30 ABR 2021 CTO 819

Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>

Vie 25/06/2021 2:03 PM

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

CC: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

 5 archivos adjuntos (3 MB)

06 INFORME SUPERVISIÓN 01 MAR AL 30 ABR 2021 INCIDENCIA Y REEMBOLSABLES CTO 819.docx; INFORME 21-5-092 TECNICO-OPERATIVO (UT PROTECCION PREMIUM 2021).pdf; INFORME 21-5-093 TECNICO-OPERATIVO (UT PROTECCION PREMIUM 2021).pdf; INFORME 21-5-094 TECNICO-OPERATIVO (UT PROTECCION PREMIUM 2021).pdf; INFORME I-21-5-003 TECNICO-OPERATIVO (UT PROTECCION PREMIUM 2021) CONT 819.pdf;

SE DA VISTO BUENO POR LA OAJ

De: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Enviado el: miércoles, 23 de junio de 2021 3:24 p. m.

Para: Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>; Carolina Andrea Barroso Oñate <carolina.barroso@unp.gov.co>

CC: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: 06 INFORME SUPERVISIÓN 01 MAR AL 30 ABR 2021 CTO 819

Respetada Dra. Orozco.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede, en su calidad de supervisora Jurídica del contrato No. 819 de 2021, celebrado entre la Unidad Nacional de Protección y la Unión Temporal Protección Premium 2021, me permito remitir las observaciones jurídicas efectuadas a los informes aportados por la Supervisión técnica y financiera como se relaciona a continuación:

CONTRATO 819 DE 2021 – UNION TEMPORAL PREMIUM 2021.

Según se colige del informe de gastos reembolsables No. 20-5-092 periodo del 01 al 18 de febrero de 2021, informe 20-5-093 periodo del 19 al 25 de abril de 2021, informe 20-5-094 periodo del 26 al 30 de abril de 2021, se configuraron novedades configurativas de inejecución así:

EL CONTRATISTA envía en la de la base de datos a la UNP la coordenada de ubicación del escolta la cual exportan del APLICATIVO. En algunos casos se evidencia que el escolta no reporta la totalidad de los días aprobados al contratista, algunos de ellos no cierran el reporte antes de salir de sitio de destino o lo hacen en destinos diferentes a los autorizados, se evidencia que el contratista no está realizando la revisión del informe antes de enviar la solicitud a la UNP, antes del envío razón por la cual se están presentando muchas inconsistencias en los registros de la APP, y en la información de la base de datos del Excel.

informe I-21-5-003, incidencia salarial (no se presentaron novedades configurativas de presunto incumplimiento)

Ahora bien, verificada la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico-Operativa y la Supervisión Financiera No. 6, del 01 de marzo al 30 de abril de 2021, el contrato se encuentra actualmente en un porcentaje de ejecución física del 49.28% y ejecución financiera del 40.25% lo que permite establecer que aún existe presupuesto para seguir recibiendo los servicios prestados por el contratista unión temporal Protección Premium, en el marco del contrato No. 819 de 2021.

Es de anotar, que hasta tanto no se cuenta con un procedimiento administrativo que dé cuenta la ejecución contractual, que integre la defensa del contratista, no se puede tener certeza del cumplimiento de las obligaciones señaladas.

En conclusión, actualmente no se evidencian situaciones jurídicas que impidan el pago de los servicios prestados por el contratista UT Protección Premium 2021, en el desarrollo del contrato No. 819 de 2021, pues se observó en los informes presentados por la supervisión técnico-operativa y supervisión financiera periodo del 01 de marzo al 30 de abril de 2021, el servicio se recibió y actualmente la entidad cuenta con las apropiaciones presupuestales para proceder a efectuar el pago.

Quedo atento a cualquier requerimiento o inquietud respecto de las observaciones realizadas con el fin de determinar si previo su revisión y aprobación se puede remitir la respuesta solicitada.

Sin otro en particular.

HERMES CUENCA MENESES
ABOGADO - OFICINA ASESORA JURÍDICA -
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: miércoles, 23 de junio de 2021 9:23 a. m.

Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Asunto: 06 INFORME SUPERVISIÓN 01 MAR AL 30 ABR 2021 CTO 819

Cordial saludo,

Adjunto informe N. 06 de supervisión financiera, periodo del 01 MARZO al 30 ABRIL de 2021 (Incidencia salarial y Gastos reembolsables) correspondiente al contrato 819 de 2021 (Hombres de Protección), en formato Word e informes técnico-operativos para que sean incluidos los comentarios que considere pertinentes la Supervisión Jurídica.

Gracias, quedo atenta.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.